



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040

U

• 09 de junio 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 MUNICIPIOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN PARA QUE SE ABSTENGAN DE CONFUNDIR A LA POBLACIÓN Y PUBLIQUEN COMO SUYAS LAS ACCIONES DEL PROGRAMA LEEN (“LA ESCUELA ES NUESTRA”), PROGRAMA AUSPICIAO POR EL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSO DIRECTO A LAS ESCUELAS DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LOS COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS POR SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Eréndira Isauro Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 municipios y al Concejo Mayor de Cheran para que se abstengan de confundir a la población y publiquen como suyos las acciones del programa LEEN (“La Escuela Es Nuestra”), programa auspiciado por el Gobierno Federal con recurso directo a las escuelas del Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con padres de familia y directivos, con base en la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de México, considera fundamental implementar estrategias de participación, entregando directamente los recursos a los Comités Escolares de Administración Participativa para mejorar y dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar y su equipamiento, con ello fortalecer la economía local, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común de niñas, niños, adolescentes y sus familias en los procesos de toma de decisión, administración de recursos y participación ciudadana.

En el estado de Michoacán se opera este programa beneficiando a escuelas de los diferentes niveles, con la participación de la sociedad organizada de los padres de familia en beneficio de ejecutar recursos económicos de acuerdo a las necesidades imperantes en los centros educativos, en los cuales se toman las decisiones de acuerdo a la necesidad prioritaria para hacer más funcional el espacio educativo.

El programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN), contribuye a disminuir las carencias y necesidades de los planteles de educación básica, garantizando el derecho a la educación previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El conservarlo y blindarlo es tarea de todos, en especial de quienes representamos al pueblo, en

quienes dieron la confianza para ser garantes de sus intereses ante los posibles malos manejos que se le den a tan noble programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. El Congreso de Michoacán de Ocampo exhorta a los 112 municipios, y al Concejo Mayor de Cheran, para que se abstengan de confundir a la población y publiquen como suyos las acciones del programa LEEN (“La Escuela Es Nuestra”), programa auspiciado por el Gobierno Federal con recurso directo a las escuelas del Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con padres de familia y directivos.

MORELIA, MICHOACÁN, a 3 de junio de 2022.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



